

**22544** *ORDEN de 5 de agosto de 1980 por la que se nombra a don José María Sumpsi Viñas Profesor agregado del grupo XXX, «Economía y Política agraria, de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Sumpsi Viñas, número de Registro de Personal A42EC1871, nacido el 7 de diciembre de 1948, Profesor agregado del grupo XXX, «Economía y Política agraria» de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22545** *ORDEN de 6 de agosto de 1980 por la que se nombra a don José María López Roca Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María López Roca, número de Registro de Personal A42EC1673, nacido el 3 de septiembre de 1943, Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22546** *ORDEN de 6 de agosto de 1980 por la que se nombra a don Jorge Juan Mataix y Beneito Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jorge Juan Mataix y Beneito, número de Registro de Personal A42EC1672, nacido el 7 de marzo de 1945, Profesor agregado de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22547** *ORDEN de 12 de agosto de 1980 por la que se nombra a doña Paulina Beato Blanco Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Paulina Beato Blanco, número de Registro de Personal A42EC1676, nacida el 11 de mayo de 1946, Profesor agregado de «Teoría económica» de

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22548** *ORDEN de 12 de agosto de 1980 por la que se nombra a don Abel Ramón Caballero Álvarez Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Abel Ramón Caballero Álvarez, número de Registro de Personal A42EC1675, nacido el 2 de septiembre de 1946, Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22549** *ORDEN de 12 de agosto de 1980 por la que se nombra a don Oscar Fanjul Martín Profesor agregado de «Teoría Económica» (3.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Oscar Fanjul Martín, número de Registro de Personal A42EC1674, nacido el 20 de mayo de 1949, Profesor agregado de «Teoría económica» (3.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22550** *ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que se rectifica la de 15 de septiembre de 1980, que nombra Catedráticos de Escuelas Universitarias en virtud de concurso de acceso convocado por Orden de 15 de junio de 1979.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores materiales en la Orden de 15 de septiembre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, por la que se nombran Catedráticos de Escuelas Universitarias en virtud del concurso de acceso convocado por Orden de 15 de junio de 1979, se reseñan a continuación las rectificaciones procedentes:

Página 21490, texto de la Orden: Cuarto. Dice: «En el acto de toma de posesión se dará cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) ...»; debe decir: «En el acto de la toma de posesión se da-